

Precio al público
en todo el País

S/. 600,00

Precio de Suscriptores

Mensual S/. 14.700,00

Bimestral S/. 27.700,00

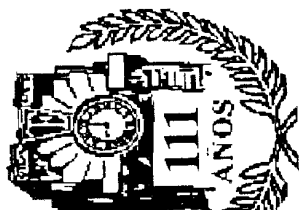
Trimestral S/. 39.700,00

3 secciones 28 páginas

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, jueves 23 de marzo de 1995



40195 Año 112

0 0 18

República del Ecuador SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Extracto

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "CORPORACION
MULTIBG S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de fijación de capital autorizado y reforma del estatuto de la compañía "CORPORACION MULTIBG S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 3 de febrero de 1995, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado, Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No.95-2-1-1-001519 el 27 de febrero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.4245, el 8 de marzo de 1995.

2. OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Abogado Roger Arosemena Benites, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.

3. CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía se fija por S/.106'400.000.000,00

4. REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma estatutaria se refiere al artículo sexto de sus estatutos el mismo que dirá: ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de "CORPORACION MULTIBG S.A." es de CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTAS MIL acciones nominativas ordinarias de UN MIL SUCRES cada una, numeradas del cero cero uno al ciento seis millones cuatrocientos mil, inclusive.

Guayaquil, Marzo 10 de 1995.

Ab.Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL